

PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DE 3 DE FEBRERO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE MÉRITOS ENTRE FUNCIONARIOS DOCENTES DE CARRERA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE DIRECTOR EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GOBIERNO DE CANTABRIA (BOC DEL 11).

Según establece la Disposición Tercera, apartado quinto, de la Resolución de 3 de febrero de 2021, por la que se convoca concurso de méritos entre funcionarios docentes de carrera para la provisión de puestos de Director en los centros docentes de la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria, “finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica publicará en el tablón de anuncios de la Dirección General (calle Vargas 53, 6º planta, 39010, Santander) las listas provisionales de admitidos y excluidos, así como los motivos de exclusión.

#### LISTA DE ADMITIDOS

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CENTRO A CUYA DIRECCIÓN OPTA	LOCALIDAD
LARA	BADIOLA	BUSTILLO	CEIP TRASMIERA	HOZ DE ANERO
ISABEL	BERNAL	ABIA	CEIP SANTIAGO GALAS	RUILOBA
VÍCTOR MANUEL	BLANCO	TERÁN	CEIP SANTA JULIANA	SANTILLANA DEL MAR
JUDIT	ENCINAS	HERRANZ	CEIP ELOY VILLANUEVA	MONTE (SANTANDER)
ANA CRISTINA	FERNÁNDEZ	ARGUDÍN	IES VALLE DE PIÉLAGOS	RENEDO
OLGA	FUENTE	GÓMEZ	IES JESÚS DE MONASTERIO	POTES
MARÍA	GUTIÉRREZ	MARTÍNEZ	CRA ASON	LIMPIAS
SARA	IGLESIAS	CALVA	CEIP AGAPITO CAGIGAS	REVILLA DE CAMARGO
FRANCISCO JAVIER	LÓPEZ	SALAVERRI	CEIP JOSÉ ARCE BODEGA	SANTANDER
LAURA	LOZANO	MARTÍNEZ	CEIP FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS	VILLASEVIL DE TORANZO
YOLANDA	MAESTRO	BLANCO	CEIP MARINA DE CUDEYO	RUBAYO
ESTELA	MANTECÓN	ORIA	CEIP DOCTOR MADRAZO	VEGA DE PAS
Mª DOLORES	MARTÍNEZ	QUIRUELAS	CEIP JOSÉ Mª PEREDA	TORRELAVEGA
YOLANDA	PUENTE	SÁEZ	CEIP PEDRO SANTIUSTE	ARGOÑOS
Mª DEL MAR	RECIO	GONZÁLEZ	IES VALLE DEL SAJA	CABEZÓN DE LA SAL
FIDEL ANTONIO	RUIZ	GONZÁLEZ	IES NUEVE VALLES	PUENTE SAN MIGUEL
CRISTINA	SÁEZ	DÍEZ	IES OCHO DE MARZO	CASTRO URDIALES
DANIEL	SAIZ	RANZ	CEIP EL HAYA	VILLABÁÑEZ
FRANCISCO	SERNA	GANCEDO	CEIP FUENTE SALÍN	PESUÉS
JOSÉ	VILLASANTE	ESPINO	CEIP QUINTA PORRÚA	SANTANDER

**LISTA DE EXCLUIDOS**

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CENTRO A CUYA DIRECCIÓN OPTA	LOCALIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
RUBÉN	ALVÁREZ	MENÉNDEZ	CEIP MENÉNDEZ PELAYO	TORRELAVEGA	En el tercer aspecto del proyecto (líneas de actuación previstas para la consecución de los objetivos señalados), no se contemplan contenidos en materia de igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación y prevención de la violencia de género.
JAIME	CALLEJA	HERRERO	CEIP COSTA QUEBRADA	SOTO DE LA MARINA	El proyecto no incluye los siguientes apartados: 4º Modelos de organización del centro y en especial, el ejercicio de las competencias de la dirección para conseguir los objetivos propuestos para el mandato. 5º Planteamientos pedagógicos, con especial hincapié en el modelo de atención a la diversidad. 6º Participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, preferentemente, las actuaciones que se vayan a realizar con las familias. 7º Propuestas y estrategias concretas para favorecer la tolerancia y la convivencia de la comunidad escolar, así como la prevención y resolución de conflictos.
Mª TERESA	FERNÁNDEZ	ORDÓÑEZ	CEIP PEREGRINO AVENDAÑO	LIENDO	En el tercer aspecto del proyecto (líneas de actuación previstas para la consecución de los objetivos señalados), no se contemplan contenidos en materia de igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación y prevención de la violencia de género.
BORJA	GÓMEZ-BEDIA	FERNÁNDEZ	IES VILLAJUNCO	SANTANDER	En el tercer aspecto del proyecto (líneas de actuación previstas para la consecución de los objetivos señalados), no se contemplan contenidos en materia de igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación y prevención de la violencia de género.
ALEJANDRA	GONZÁLEZ	POSADA	CEIP CERVANTES	TORRELAVEGA	En el tercer aspecto del proyecto (líneas de actuación previstas para la consecución de los objetivos señalados), no se contemplan contenidos en materia de igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación y prevención de la violencia de género.
Mª PILAR	GUTIÉRREZ	PELAYO	CEIP FERNANDO DE LOS RÍOS	TORRELAVEGA	En el tercer aspecto del proyecto (líneas de actuación previstas para la consecución de los objetivos señalados), no se contemplan contenidos en materia de igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación y prevención de la violencia de género.
MARCOS	SISNIEGA	SAINZ-TRÁPAGA	CEPA LAREDO	LAREDO	En el tercer aspecto del proyecto (líneas de actuación previstas para la consecución de los objetivos señalados), no se contemplan contenidos en materia de igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación y prevención de la violencia de género.
JUAN JOSÉ	VALIÑO	PÉREZ	CEIP JESÚS CANCIO	SANTANDER	En el tercer aspecto del proyecto (líneas de actuación previstas para la consecución de los objetivos señalados), no se contemplan contenidos en materia de igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación y prevención de la violencia de género.

Se requiere a los candidatos para que, en un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas provisionales (del 15 al 26 de marzo), procedan a subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, los errores en la consignación de sus datos personales, así como su omisión en las listas de admitidos y excluidos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá desistidos de su petición, según establece la Disposición Tercera, apartado quinto, de la Resolución de 3 de febrero de 2021.

En Santander, a 12 de marzo de 2021

El Director General de Personal Docente y Ordenación Académica

Francisco Javier Gutiérrez Herrador